

6 de Julio de 2015

Dictamen del Tribunal Evaluador

Concurso n° 48: Técnico Jurídico – Sede Viedma

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING 1115/15 -integrado por Valeria Calaza, Subdirectora General de la PGN, Diego Vila, Subdirector General de la PGN y Juan Argibay Molina, Prosecretario Letrado de la PGN- se reúne para emitir dictamen con relación al Concurso n° 48 correspondiente al ingreso democrático e igualitario al agrupamiento Técnico Jurídico de la fiscalía federal de Viedma.

II. El artículo 61 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* (Resolución PGN 507/14, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) establece: “El Tribunal Evaluador emitirá un dictamen que consignará la nómina de aspirantes ausentes, los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes –cuando correspondiera- y el puntaje total de quienes hayan resultado aprobados”.

Las pautas y criterios que se tuvieron en cuenta para la corrección de las pruebas escritas lucen en el Acta del 10 de junio de 2015, a la cual cabe remitirse para evitar reiteraciones innecesarias.

Luego de la presentación de la misma, la Autoridad de Aplicación procedió a la vinculación de los exámenes –identificados con un código de barras– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo I).

Para la acreditación de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (conforme artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

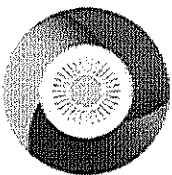
Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (*Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación*) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que dispusieron, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

- a) hasta 10 puntos por antecedentes en el desempeño profesional, para lo que se tuvo en cuenta, conforme al Reglamento de Ingreso, los cargos desempeñados, sus períodos, las características de las funciones entre otros criterios. En virtud de los postulados del inciso a) del artículo 59 del Reglamento de Ingreso, que limita la ponderación a los antecedentes profesionales, sólo se tomó en consideración la experiencia profesional a partir de la obtención del título habilitante de acuerdo a lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Resolución PGN 128/10.
- b) hasta 5 puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorados, maestrías o especializaciones);
- c) hasta 3 puntos por la aprobación de cursos de posgrado y la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios;
- d) hasta 7 puntos por el ejercicio de la docencia en el ámbito de las ciencias del derecho, investigación universitaria o equivalente; para la puntuación se tuvo en cuenta, conforme al Reglamento de Ingreso, los cargos desempeñados y sus duraciones;
- e) hasta 3 puntos por publicaciones jurídicas; y
- f) hasta 2 puntos por otros antecedentes relevantes que no fueran subsumibles en ninguna de las categorías anteriores.

Finalmente, es preciso mencionar que durante la corrección de las pruebas de oposición este Tribunal halló el nombre propio “*Inés B. Imperiale*” en el examen del sobre nº 4. Consultada al respecto, la Autoridad de Aplicación verificó que el nombre propio incluido en la prueba escrita no se corresponde con el nombre del aspirante; de allí que se mantuvo el carácter anónimo del examen.

III. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo II indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo III figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo IV se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

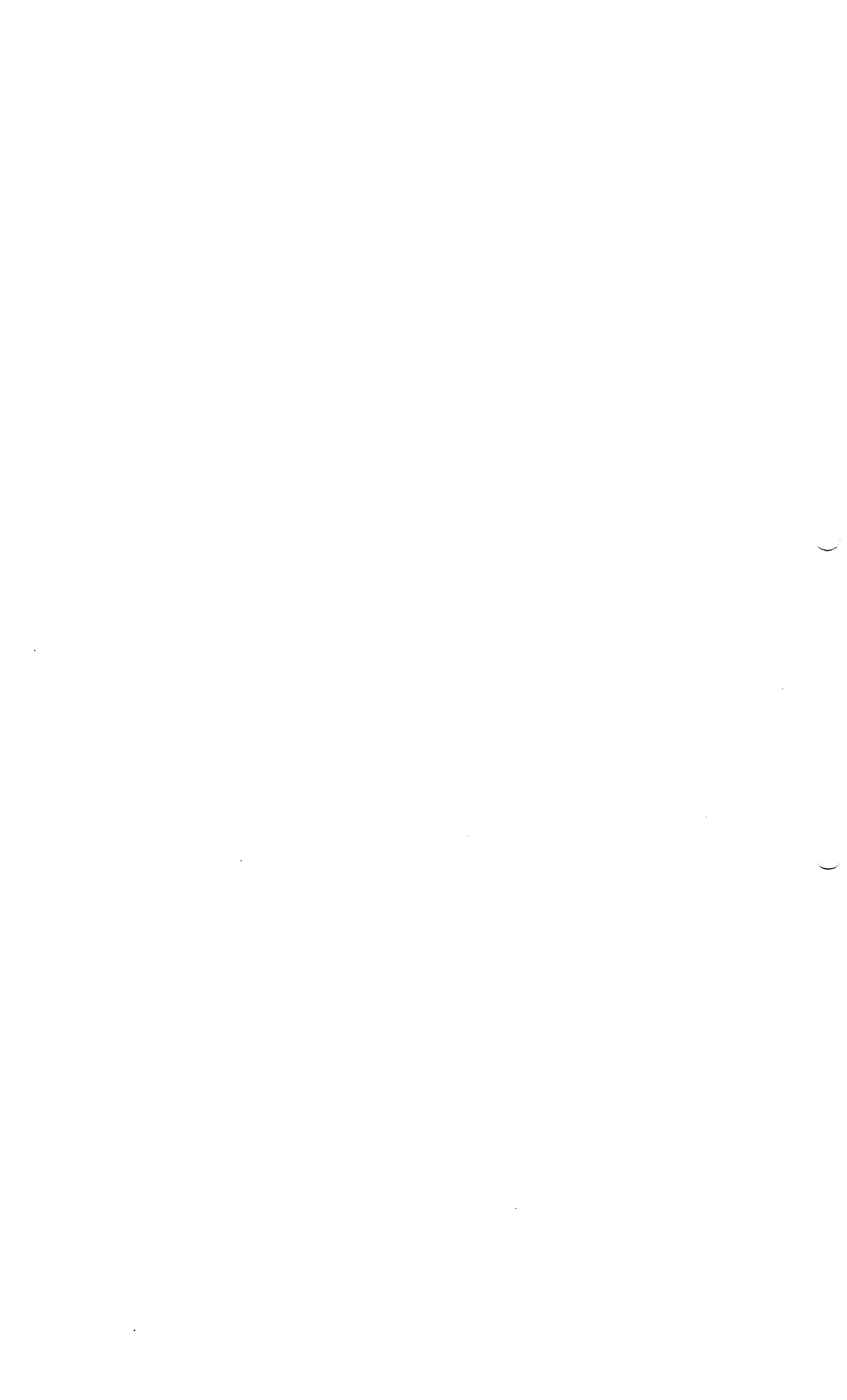


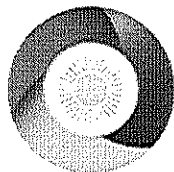
MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Anexo I – Evaluación de antecedentes

Concurso n° 48: Agrupamiento Técnico Jurídico – Sede Viedma

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congresos, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Bonaventto	Cintia Jimena	32890251	0	0	3	4,5	1	1	9,5



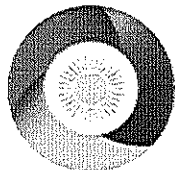


MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Anexo II – Aprobados

Concurso n° 48: Agrupamiento Técnico Jurídico – Sede Viedma

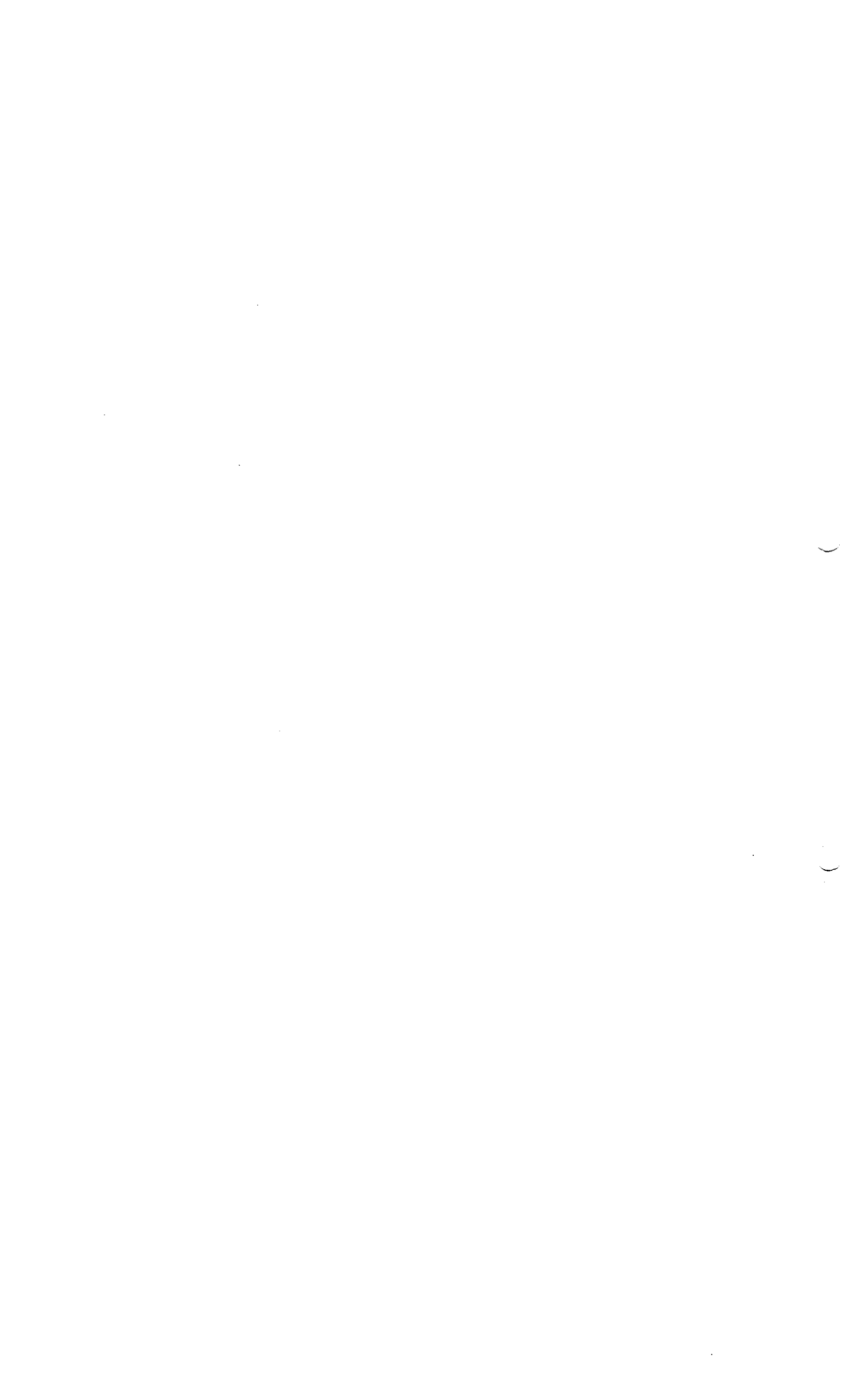
Apellido	Nombre	Documento	Sobre	Prueba de oposición	Antecedentes	Total
Bonavento	Cintia Jimena	32800251	2	44	9,5	53,5

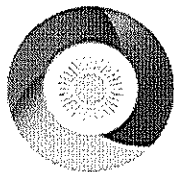


Anexo III – Desaprobados

Concurso n° 48: Agrupamiento Técnico Jurídico – Sede Viedma

Apellido	Nombre	Documento	Sobre	Prueba de oposición
Brown Castillo	Hellen Allen	18902650	6	17
Delgado	Maria Soledad	32668048	5	35
Elfi	Alejandro David	31063533	7	20
Escandell	Marcos Jose	27108318	4	28
Giusto	Julieta	32485510	8	20
Iarrar	Analia Graciela	24160182	1	30
Lento	Sofia	28750621	3	15
Sanz Aguirre	Gonzalo Andres	22124391	9	27
Zalesky	Virginia Isabel	29726288	10	24





Anexo IV – Ausentes

Concurso n° 48: Agrupamiento Técnico Jurídico – Sede Viedma

Apellido	Nombre	Documento
Alegre	Diana Alejandra	29077058
Almada	Mariana Alejandra	24771771
Amarillo	Mario Luciano	31143329
Andreoli	Alina	32271398
Benavidez Calvo	Natalia	28616425
Benitez	Maria Veronica	24876299
Bianchimano	Federico Sebastián	34263339
Blanchet	Yasmin Belen	29826666
Casado	Maria Sol	29898144
Chirinos	José	31359595
Cruzado	Sabina Betiana	32302788
Daglio	Yanina Celeste	34344800
Davyt	Carina Lis	24631957
De La Fuente	Guadalupe	26496168
Diaz Mayer	Carlos María	23538654
Diez Irusta	Tomas	34189285
Freites	Ana Adriana	18078805
Fuentes	Rodrigo Francisco	33530795
Giammona	Mariana	32056512
Ginelli	Carlos Miguel Arcángel	21402085
Gorosito Perez	Alejandro Gabriel	27195881
Hermosilla	Flavia Veronica	25113630
Iadarola	Pablo Ariel	25539562
La Rocca	Maria Emilia	20059084
Licera	Ana Laura	34666146
Lobo	Gabriela Beatriz	26684853
Manzano	Enrique Manuel	33621782
Michlig	Pamela	24576532
Montiel	Evangelina	31455043
Moran Montoya	Natalia De Los Angeles	22567556
Ojeda Fernandez	Paulina Belén	35591214
Palomino	Cynthia Del Carmen	32485206
Peilman	Nancy Analia	32362132
Pettorosso	Lucrecia	33799514
Presa	Damiana	30058558
Salaberry	María José	16385502
Schmidt	Juan Pablo	26456252
Silva	Jorge Marcelo	18321397
Solé	Hugo Abel	34664660
Torres	Ivana Daniela	30659986
Zaffrani Dean	Maria Florencia	31994322
Zarate	Walter Oscar	26381719

